

APRUEBA CONTRATO ADMINISTRACION
Y MANTENCION BAÑOS PUBLICOS

DECRETO EXENTO N° 621

DALCAHUE, 2 de marzo de 2015

VISTOS: El Acta de la Sesión Ordinaria N° 81 del Concejo Municipal del 17 de febrero de 2015 que adjudica "**Concesión de los servicios higiénicos de cocinerías y feria de Dalcahue**"; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; lo dispuesto en los Artículos 5°, 12, 56, 65 letras c) y e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos Contrato de **Concesión de los servicios higiénicos de cocinerías y feria de Dalcahue** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y doña DORA IVETTE NAHUEL PAN NAHUEL PAN R.U.T. N° que rige desde el 18 de febrero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Interesada
Administrador Municipal
Dirección Administración y Finanzas
Dirección Obras Municipales
Secretaría Municipal
Dirección Control Interno
Transparencia
Of. Partes

DECIMOPRIMERO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la comuna de Dalcahue.

DECIMOSEGUNDO: El presente Contrato rige desde el de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras se cumplan las normas reglamentarias y legales que rigen el presente contrato.

DECIMOTERCERO: El presente Contrato se suscribe en siete ejemplares, quedando seis para el municipio y uno en poder del arrendatario.

DORA IVETTE NAHUEL PAN NAHUEL PAN
R.U.T. N°



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA